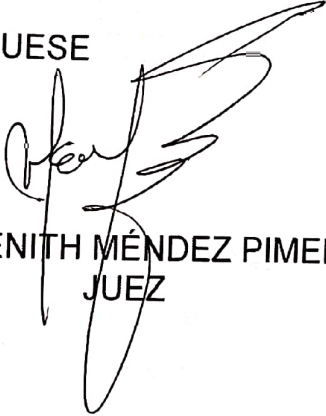


Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

Se designa como curador ad litem del demandado RICARDO GONZALEZ SUAREZ al Doctor (a) Rosmario Medina Peria con correo electrónico rosmiramedina@gmail.com. Comuníquese su designación por el medio más expedito y notifíquesele el auto admisorio de la demanda del 29 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

  
MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ